

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
PERÍODO DE SESIONES 2020-2021

AGENDA

TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: miércoles 14 de abril de 2021

Hora: 15 h 00 min

Plataforma virtual Microsoft Teams

I. ORDEN DEL DÍA

1. Predictamen recaído en los proyectos de ley 6907/2020-CR, 6948/2020-CR, 6974/2020-CR, 6988//2020-CR, 7034/2020-CR, 7158/2020-CR y 7338/2020-CR que proponen reglas excepcionales para las elecciones municipales y regionales del año 2021, ante la pandemia ocasionada por la covi-19.
2. Opinión Consultiva solicitada por la Comisión de Ética Parlamentaria sobre la viabilidad de la presentación del recurso de nulidad en el procedimiento parlamentario en general y del procedimiento sancionador en particular.
3. Sustentación e inicio del debate del Proyecto de Ley 7271/2020-CR, que propone reformas al Código Procesal Constitucional.
4. Sustentación del Proyecto de Ley 6227/2020-CR, que propone modificar el artículo 191 de la Constitución Política, con la finalidad de reconocer el derecho de la juventud al porcentaje mínimo de representación en los consejos regionales y consejos municipales, a cargo del congresista Lenin Checcho Chauca.
5. Sustentación del Proyecto de Ley 7392/2020-CR, Ley de reforma constitucional para que los colegios de abogados del Perú elijan al miembro del Jurado Nacional de Elecciones, presentado por el grupo parlamentario Somos Perú, a cargo del congresista Guillermo Aliaga Pajares.
6. Sustentación del Proyecto de Ley 7416/2020-CR, presentado por el Colegio de Abogados del Cusco, que propone reformar el artículo 179, numeral 3, de la Constitución Política, sobre elección de representante de los abogados al Jurado Nacional de Elecciones.
7. Sustentación del Proyecto de Ley 7423/2020-CR, Ley de reforma constitucional que modifica el artículo 179 de la Constitución Política para que la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú elija a un miembro del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, presentado por el grupo parlamentario Alianza para el Progreso, a cargo del congresista Luis Alberto Valdez Farias.
8. Sustentación de los informes presentados por el Grupo de Trabajo encargado del Control de los Actos Normativos del presidente de la República sobre los Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia y Tratados Internacionales Ejecutivos, a cargo de su coordinador, congresista Gino Costa Santolalla:

- Decreto de Urgencia 010-2019, que modifica la Ley 30309, Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.
- Decreto de Urgencia 011-2019, que establece medidas extraordinarias que contribuyan a la ejecución de inversiones a través del gasto público.
- Decreto de Urgencia 012-2019, que establece medidas para fortalecer la seguridad vial en la prestación del servicio de transporte público terrestre de carga y del transporte regular de personas de ámbito nacional.
- Decreto de Urgencia 045-2019, que prorroga disposiciones para la atención de damnificados por lluvias y peligros asociados del año 2017.
- Decreto de Urgencia 052-2020, que establece medidas extraordinarias para reducir el impacto negativo en la economía de los hogares afectados por las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria a nivel nacional.
- Decreto de Urgencia 054-2020, que modifica el anexo del Decreto de Urgencia 035-2020.
- Decreto de Urgencia 055-2020, que dicta medidas extraordinarias para ampliar la oferta de las instituciones prestadoras de servicios de salud y reforzar la respuesta sanitaria en el marco del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19.
- Decreto de Urgencia 057-2020, que dicta medidas complementarias para los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en el marco de la atención de la Emergencia Sanitaria por los efectos del Coronavirus (Covid-19) y dicta otras disposiciones.
- Decreto de Urgencia 058-2020, que aprueban mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el sector cultura producidos en el contexto de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.
- Decreto de Urgencia 059-2020, que dicta medidas extraordinarias para garantizar el acceso a medicamentos y dispositivos médicos para el tratamiento del Coronavirus y reforzar la respuesta sanitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria por el Covid-19.
- Decreto de Urgencia 060-2020, que autoriza Transferencias Financieras a favor de las entidades pertenecientes al Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable para afrontar la emergencia sanitaria producida por el Covid 19.
- Decreto de Urgencia 064-2020, que dicta medidas extraordinarias para reforzar la respuesta sanitaria en el marco del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19 y dicta otras disposiciones.



- Decreto de Urgencia 081-2020, para dinamizar las inversiones y los servicios a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y otras medidas ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.
- Decreto Legislativo 1489, que establece acciones para la protección de los pueblos indígenas u originarios en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19.
- Decreto Legislativo 1491, que autoriza al Instituto Tecnológico de la Producción a reactivar la productividad de la MIPYME en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19.
- Decreto Legislativo 1496, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- Decreto Legislativo 1497, que establece medidas para promover y facilitar condiciones regulatorias que contribuyan a reducir el impacto en la economía peruana por la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.
- Decreto Legislativo 1499, que establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los/as trabajadores/as en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.